

LICITACIÓN PÚBLICA 04/2022. EXPEDIENTE N° 078/2022

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1/2022

Habiéndose cumplido el plazo para la presentación de consultas y/o aclaraciones al PBCP de la licitación Pública N°04/2022, cuyo objeto es la adquisición, instalación, puesta en marcha y capacitación en uso de un Mamógrafo y accesorios para el Hospital Rene Favalaro SAMIC en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 del PBCP de la mencionada licitación, se emite la presente Circular Aclaratoria, dando respuesta a las consultas que se han presentado por las empresas interesadas, y que a partir de su emisión, comunicación y difusión pasa a formar parte de los documentos licitatorios.

Consulta 1: ¿El equipo deba tener la capacidad para realizar estudios contrastados?

Respuesta 1: Es deseable que el equipo cuente con la capacidad para realizar estudios contrastados, pero no excluyente.

Consulta 2: ¿La estación de trabajo puede tener un monitor de mayor resolución?

Respuesta 2: El rango de resolución de trabajo, podrá ubicarse entre los 5 MP a los 12 MP.

Consulta 3: ¿El distribuidor debe contar con un mínimo de 10 años de representación del producto dentro de la Argentina?

Respuesta 3: No es condición excluyente que cuente con un mínimo de 10 años de representación del producto dentro de la Argentina

Consulta 4: ¿Debe incluir una UPS para uso de protección del equipo?

Respuesta 4: Es deseable pero no excluyente, que cuente con protección bajo UPS.

Consulta 5: ¿Debe incluir 3 mantenimientos preventivos al año?

Respuesta 5: Dentro del PBCP se especifica que todos los mantenimientos preventivos deben estar incluidos dentro del período que dure la garantía del equipo.

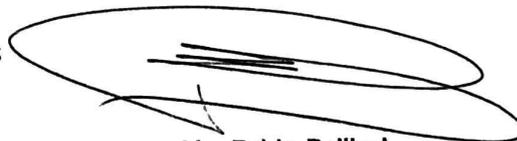
Consulta 6: ¿El tiempo de la adquisición de la tomosíntesis debe ser menor a 4 segundos?

Respuesta 6: Se contempla que el periodo de adquisición y muestra de las imágenes adquiridas se sea menor al intervalo comprendido entre 4 a 20 segundos.

Dirección de Administración y Operaciones

Hospital Dr. René Favalaro SAMIC

Rafael Castillo, 10 de mayo de 2022



Lic. Pablo Bellizzi
Dir. de Administración
Htal. Dr René Favalaro SAMIC